



Oficial.	5	4	1		C1	18	C
Policía	34	32	2	(*6)	C1	16	C
<u>(Clase c) Comet.Espec.</u>	2430						
Director Serv.Cultur.	1	1			A1	25	C
Director Biblioteca	1	1			A2	22	C
Archivero	1	1			A2	21	C
Tco.Organiz.y Calidad	1		1	(*1)	A2	21	C
Técnico de Biblioteca	1	1			A2	20	C
Ayudante de Archivo	1		1		C1	18	C
Inspector Téc. De Urbanismo e Instalaciones	1		1		C1	18	C
Inspector de Tributos	1	1			C2	16	C
Agente de Inspección Tributaria	1		1		C1	17	C
Técnico Superior Informática	1		1		A2	23	C
Administrador Sist. Informático	2	1	1		C1	20	C
Informático Servicios Periféricos	1	1			C1	20	C
Auxiliar Informática	1		1		C2	16	C
Colabor.Fest. Relacion. Vecinales	2	2			C2	16	C
Encargado Guard. Rural	1		1	(*1)	C2	17	C
Guarda Rural	1	1			C2	16	C
Delineante	1	1			C1	18	C
Guía Museos y Patr.Mpl	1	1			C1	18	C
Guía Turístico y Cultural	1		1	(*1)	C1	18	C
<u>(Clase d) 2440</u>							
<u>Person.Oficios</u>							
Encargado General	1		1		C1	20	C
Encargado Obras	1		1	(*13)	C2	18	C
Capataz Jardinero	1	1			C2	18	C
Encargado Cementerio.	1	1			C2	17	C
Oficial 1º Cementerio.	1	1			C2	16	C
Oficial Jardinero	1	1		(*7)	C2	16	C
Encargado Carpintería	1	1			C2	17	C
Oficial Instalaciones Deportivas	1	1			C2	16	C
Oficial Electricista	2	2			C2	16	C
Oficial 1ª Pintor	1	1			C2	16	C
Policía/Tráfico							
Peón Pintor	1	1			E	14	C
Policía/Tráfico							
Encargado de Valcentro	1	1			C2	17	C
TOTAL:	132	99	33				

FIRMADO POR	FRANCISCO DELGADO MERLO (CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EMPLEO)			PÁGINA	2 / 7
FECHA/HORA	27/12/2017 11:30:40	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUFECB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CÓDIGO	0b786b481c87425ca777dd5297120a82		





Auxiliar. 1 1 C2 16 C

**PARTICIPACION CIUDADANA 5060**

Técnico en P.C.y Festejos. 1 1 C1 18 C

Adjunto Técn.Part.Ciud 1 1 C1 18 C

**CEMENTERIO 5080**

Oficial 1º Cementerio 2 2 C2 16 C

Peón de Cementerio 2 1 1 (\*1) E 14 C

**OBRAS Y SERVICIOS 5090**

Encargado de Obras. 1 1 (\*13) C2 18 C

Oficial Encargado 1 1 C2 16 C

Chófer/Manten.Vehículo Encargado 1 1 C2 17 C

Chófer/Mantenim. Encargado 1 1 C2 18 C

Oficial Pintor Obras 1 1 C2 16 C

Oficial 1º Obras 4 4 C2 16 C

Encargado Electricidad 1 1 C2 17 \*3

Oficial Encargado Elect 1 1 C2 16 C

Oficial 1º Electricidad 1 1 C2 16 C

Encargado Pintor. 1 1 C2 17 C

Encargado Herrero 1 1 C2 17 C

Oficial 1º Herrero 1 1 C2 16 C

Oficial 1ª Fontanero 1 1 C2 16 C

Peón Pintor Obras 1 1 E 14 C

Oficial 1º Servic. 1 1 C2 16 C

Múltiples

**ESCUELA DE MUSICA. 6010**

Director. 1 1 A1 25 C

Profesor de Música. 1 1 A1 23 \*4

Profesor de Ballet. 1 1 A1 23 0, 3 4

Auxiliar Advo. 1 1 C2 16 C

Conserje 1 1 E 14 C

**PROMOCION ECONOMICA 6040**

Jefatura de Servicio del área 1 1 A2 23 C

Auxiliar Administrativo. 2 2 C2 16 C

**PARQUES Y JARDINES 6050**

Encargado de Parq. Y Jard. 1 1 C2 18 C

Conductor de Parq. Y Jard. 1 1 C2 16 C

Oficial 1ª Jardinería 8 8 (\*14) C2 16 C\*2

Oficial 1ª Fontanero 1 1 C2 16 C

FIRMADO POR	FRANCISCO DELGADO MERLO (CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EMPLEO)			PÁGINA	4 / 7
FECHA/HORA	27/12/2017 11:30:40	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUFECB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>		CÓDIGO	0b786b481c87425ca777dd5297120a82	



Peón Jardinería	8	5	3	(*15	E	14	C
Limpiador/a	2	2			E	14	0,8 2
<b>POLICA LOCAL 6060</b>							
Administrativo	1	1	C1		C	18	C
<b>EDUCACION 6070</b>							
Coord. Actv. Educativas	1	1			A1	23	C
-----							
TOTAL	98	79	19				

Dedicación:

- \*1.- Con el 50% de jornada
- \*2.- con el 50% de jornada
- \*3.- con el 50% de jornada
- \*4.- Solfeo y Piano: C

**III.-PERSONAL EVENTUAL**

Denominación	Cód.	Núm.	Cub.	Vac.	Ext.	G/S.	Niv.	Ded
PERSONAL EVENTUAL.	4000							.
Secretario Particular		1	1			C1	18	C
Alcaldía								
Jefe Gabinete Prensa		1	1			C1	18	C
TOTAL:		2	2					

FIRMADO POR	FRANCISCO DELGADO MERLO (CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EMPLEO)			PÁGINA	5 / 7
FECHA/HORA	27/12/2017 11:30:40	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUFECB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	0b786b481c87425ca777dd5297120a82		



**PRECISIONES A LA PLANTILLA 2018**

- (\*1) Estas plazas se cubrirán por oposición libre OEP.
- (\*2) Estas plazas se cubrirán por promoción interna.
- (\*3) Esta plaza se cubrirá por promoción interna entre los ordenanzas de plantilla.
- (\*4) Esta plaza se cubrirá por promoción interna y en ese momento se amortizará una plaza de ordenanza (Mesa negoc.13-10-17)
- (\*5) Vacante por jubilación de su titular.
- (\*6) De las 5 plazas vacantes que había en la plantilla publicada el 10.01.17, 3 se han cubierto con funcionarios en prácticas y las 2 restantes se cubrirán por oposición libre. El 40% de las plazas, en relación al nº de efectivos del Cuerpo de Policía Local de Valdepeñas, se cubrirán por el sistema de movilidad.
- (\*1) Esta plaza se cubrirá por oposición libre mediante OEP.
- (\*1) Esta plaza se cubrirá por oposición libre mediante OEP.
- (\*1) Esta plaza se cubrirá por oposición libre mediante OEP.
- (\*7) Su titular pasa a situación de incapacidad permanente total a partir del 27.04.17 y puede haber revisión médica que permita o no la reincorporación al puesto de trabajo antes de dos años.
- (\*8) El titular de la plaza de Administrativo se encuentra como Personal Eventual, Secretario Particular, Alcaldía.
- (\*9) Vacante por jubilación del titular.
- (\*10) Esta plaza se cubrirá por promoción interna de Operarios Serv. Múlt. Centros Culturales y en ese momento se amortizará esa plaza.
- (\*11) Esta plaza se creará con carácter fijo y definitivo a través del proceso selectivo correspondiente. (Sentencia nº 227/2016 de 22-09-17 Juzgado de lo Social, Directora C.A.I-Personal Laboral indefinido NO FIJO.
- (\*12) Uno de los Socorristas se encuentra en situación de excedencia voluntaria.
- (\*1) Esta plaza se cubrirá por oposición libre OEP.
- (\*13) Plazas vacantes por jubilación del titular.

FIRMADO POR	FRANCISCO DELGADO MERLO (CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EMPLEO)			PÁGINA	6 / 7
FECHA/HORA	27/12/2017 11:30:40	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUFECB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	0b786b481c87425ca777dd5297120a82		



La plaza de funcionario se cubrirá por turno libre y/o promoción interna. La convocatoria se realizará por concurso-oposición. La plaza de Laboral fijo se cubrirá por promoción interna.

(\*14) Un titular de esta plaza pasa a situación de incapacidad permanente total a partir del 12.04.17 y puede haber revisión médica que permita o no la reincorporación al puesto de trabajo en un plazo de 2 años.

(\*15) Un titular de esta plaza pasa a situación de incapacidad permanente total a partir del 17.05.17 y puede haber revisión médica que permita o no la reincorporación al puesto de trabajo antes de dos años.

FIRMADO POR	FRANCISCO DELGADO MERLO (CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EMPLEO)			PÁGINA	7 / 7
FECHA/HORA	27/12/2017 11:30:40	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-AUFECB
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CÓDIGO	0b786b481c87425ca777dd5297120a82		

